

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE BECA DE EXCELENCIA

OBJETIVO

Beneficiar a la comunidad estudiantil estimulando e impulsando su desarrollo, y deseos de superación por continuar su educación superior en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, con base al buen rendimiento académico y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Universidad.

CONVOCAN

A la comunidad estudiantil de nivel licenciatura e ingeniería inscritas e inscritos en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, que cumplen con ser estudiantes regulares, a partir del segundo cuatrimestre con el objetivo de fortalecer el desarrollo de sus estudios de nivel superior del período Mayo-Agosto 2024.

REQUISITOS:

1. Contar con promedio mínimo de 9.0.
2. No haber incurrido en faltas de conducta y disciplina en materia administrativa, académica y/o extra académica.
3. No adeudar asignaturas.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

La beca de excelencia comprende la exención de pago cuatrimestral, aplicando a partir del segundo cuatrimestre.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

El Comité de Becas institucionales de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo publicara los resultados de la asignación de becas, en su página electrónica oficial, medios físicos y/o electrónicos oficiales a los cuales tengan acceso los estudiantes inscritos/as, y/o por cualquier otro medio de difusión que autorice su Comité de Becas de la institución.

En caso de cualquier duda comunicarse:
Tel. 7712474014 ext. 95
Correo electrónico:
becas@upmh.edu.mx

PROCESO DE REGISTRO:

1. Las y los solicitantes deberán ingresar a METRONET (<http://sistemas.upmh.edu.mx/metronet/>).
2. Seleccionar el apartado "Becas".
3. Seleccionar la convocatoria Beca de Excelencia Mayo - Agosto 2024 (en la cual aparece el número de fichas disponibles por programa educativo), posteriormente seleccionar el apartado "Aplicar a esta convocatoria".
4. Seleccionar el botón "Generar solicitud de beca" y posteriormente el botón "Leí la convocatoria y quiero participar".
5. Descargar la solicitud y enviarla debidamente firmada en formato PDF a becas@upmh.edu.mx

CRITERIO DE COMPATIBILIDAD:

Las Becas Institucionales de Educación Superior otorgadas por la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, son compatibles con todas las becas que otorga el Gobierno Estatal y Federal; y de carácter restrictivo entre ellas mismas.

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin por el periodo de ejecución de la beca, o alguna otra cuyo objetivo sea diferente, pero bajo el principio de temporalidad no sea compatible, al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública federal, estatal, municipal y la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.

En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, cancelarán la segunda beca otorgada, sin agravio del beneficiario.

DERECHOS Y OBLIGACIONES:

1. Recibir los beneficios de la beca con lo señalado en el dictamen correspondiente
2. Recibir cualquier información relativa a circunstancias que afecten su condición de becario.
3. Asistir a reuniones de becarios a las que sea convocado.
4. Informar al comité de becas de cualquier cambio en su situación económica o académica.
5. Haber aprobado todas las materias del plan de estudio.
6. No tener adeudos con la universidad.

Una vez realizada la postulación, no deben efectuar el pago cuatrimestral, ya que la universidad no realizará reembolso en caso de resultar beneficiario/a.

NOTA: UNO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ DE BECAS SERÁ EL PROMEDIO, Y SOLO PODRÁN SER BENEFICIADOS EL 2% DE LA MATRICULA POR PROGRAMA EDUCATIVO CON MAYOR PROMEDIO.

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	23 de abril de 2024
Recepción de solicitud vía METRONET	29 al 02 de mayo de 2024
Publicación de resultados	06 de mayo de 2024